



EXpte. D- 2774 /16-17



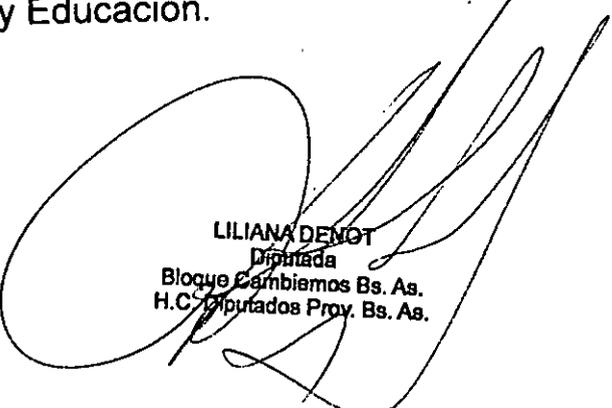
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo "Las Ferias de Educación, Arte Ciencias y Tecnología", pertenecientes al Programa de Actividades Científicas Tecnológicas Educativas, de la Dirección de políticas Educativas, Dirección General de Cultura y Educación.

  
LILIANA DENOT  
Diputada  
Bloque Cambiemos Bs. As.  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

La investigación en el espacio escolar asume un carácter político cultural, tomando distancia de las investigaciones endogámicas para inscribirse en las búsquedas de una transformación social.

Las investigaciones en el ámbito educativo, deben asumir como su punto de partida la interpelación de lo que está ocurriendo en nuestras sociedades, para dirigir la mirada hacia la formación integral de los sujetos.

En esta línea se inscriben las Actividades Científicas Tecnológicas Educativas en la Provincia de Buenos Aires.

Las Ferias Regionales de Ferias de Educación, Arte Ciencias y Tecnología se desarrollarán en distintos distritos de la Provincia; donde se calcula que más de 2.000 proyectos serán presentados por los alumnos representativos de sus cursos, acompañados por los docentes asesores que guiaron los procesos en las aulas.

Estas acciones forman parte del Programa de Actividades Científicas Tecnológicas Educativas, que tiene como objetivo general propiciar la indagación científica en las aulas como una manera de propender a la Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología.

El esfuerzo por fortalecer esta materia científico/tecnológica, no termina en estas Ferias regionales, ya que son preparatorias de cara a la Feria Provincial que se desarrollará en el mes de septiembre.

Para tener una idea de la importancia y dimensión de estos eventos, exponemos a continuación algunos de los objetivos del programa Actividades Científica y Tecnológicas Educativas. Estos propenden a:

“Promover la divulgación y formación en Ciencia y Tecnología entre los jóvenes y adolescentes, fomentar actitudes innovadoras y de participación en los docentes y alumnos para crear una cultura científica, de utilidad para el desarrollo de la Nación.

Contribuir a la comunicación entre la comunidad educativa y la comunidad científica y tecnológica

Brindar un espacio adecuado para el desarrollo y profundización del saber como construcción social, desarrollar habilidades de investigación y divulgación”.

Finalmente, en los encuentros de Educadores destinados a docentes de todas las ramas y niveles, se reconoce y fortalece la labor de asesor científico, asesor pedagógico, evaluador, coordinación distrital, regional y provincial - y en cada una de las instancias que participen – el compromiso con uno de los objetivos específicos de la Ley Provincial 13688, que dice:

“Integrar todos los procesos educativos a aquellos que componen las estructuras materiales y conceptuales del Sistema de Ciencia, Tecnología, Desarrollo e

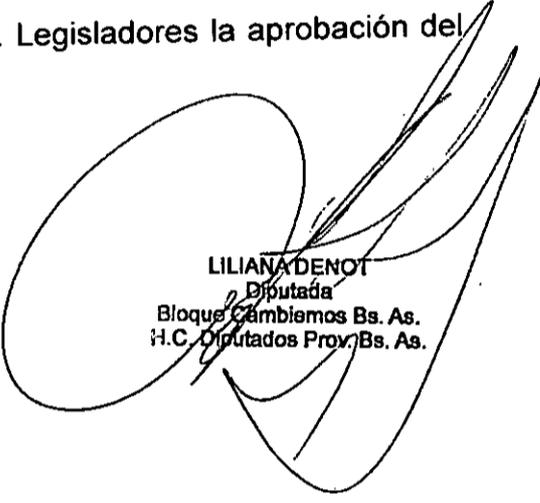


*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Innovación Productiva nacional y provincial, propendiendo a su articulación normativa y orgánica tanto a nivel de los contenidos curriculares como de los planes y programas educativos."

Creemos que la necesidad de mejorar el interés hacia la ciencia en las futuras generaciones de estudiantes y profesionales, es una manera de darle al país un perfil más moderno y cercano a las tecnologías de punta, esta es por lo tanto, una manera interesantísima de lograr ese objetivo.

Por estas consideraciones, solicitamos a los Sres. Legisladores la aprobación del presente proyecto.



LILIANA DENOT  
Diputada  
Bloque Cambiemos Bs. As.  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.